

CUANDO DIRIJA LA RECLAMACIÓN CONTRA SU PROPIA ENTIDAD ASEGURADORA ADJUNTE EN HOJA APARTE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA SI DISPONE DE ELLAS

CUANDO DIRIJA LA RECLAMACIÓN CONTRA LA ENTIDAD GESTORA DE SU PLAN DE PENSIONES ADJUNTE EN HOJA APARTE EL BOLETÍN DE ADHESIÓN AL PLAN DE PENSIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL RECIBIDA

DOCUMENTACION NECESARIA PARA TRAMITAR LA QUEJA O RECLAMACION SERÁ NECESARIO QUE EL RECLAMANTE ADJUNTE UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:

1. ADJUNTAR EN HOJA APARTE DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE HA PRESENTADO LA QUEJA O RECLAMACION ANTE EL SERVICIO O DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O, EN SU CASO, EL DEFENSOR DEL CLIENTE O PARTICIPE, Y QUE HAN TRANSCURRIDO DOS MESES DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA O UN MES SI TIENE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR

2. ADJUNTAR EN HOJA APARTE LA CONTESTACION DEL SERVICIO O DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CLIENTE O, EN SU CASO, DEL DEFENSOR DEL CLIENTE O PARTICIPE DE LA ENTIDAD CONTRA LA QUE SE RECLAMA.

PRESENTA DOCUMENTACION ADJUNTA (opcional)

SI NO

LISTA DE ADJUNTOS (opcional)

| <u>Nombre del documento</u> | <u>Descripción</u> |
|-----------------------------|--------------------|
| 1.- | |
| 2.- | |
| 3.- | |
| [...] | |

EL FIRMANTE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA PRESENTE QUEJA O RECLAMACIÓN NO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN O LITIGIO NI HA SIDO RESUELTA ANTE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, ARBITRALES O JURISDICCIONALES

LUGAR, FECHA, FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo dispuesto en la normativa actual en materia de protección de datos, la información de carácter personal que consten en su solicitud serán tratados por la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones e incorporados a la actividad de tratamiento "Consultas y Reclamaciones DGSFP", cuya finalidad es la de realizar el control y seguimiento de consultas y reclamaciones planteadas por los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados y asociaciones que estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos y que deriven de presuntos incumplimientos por las entidades reclamadas de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas en el mercado de seguros.

Finalidad basada en la obligación legal de la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones de atender las consultas recogidas en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a los Órganos Judiciales, Órganos de la Unión Europea (Supervisores Europeos), Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Banco de España, CNMV (Ventanilla Única).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la norma de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al responsable del tratamiento, en este caso, la DGSFP, dirigiendo el mismo a la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44, 28046 - MADRID o en el registro electrónico de la DGSFP.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos, o cualquier otro posible incumplimiento, acudiendo a C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid o, en su defecto, a través de su Sede Electrónica.

Datos de contacto del DPD: dpd@economia.gob.es